

TEMARIO EXAMEN MIDDLE OFFICE
- GERENCIA DE CERTIFICACIÓN E INFORMACIÓN -

COMPOSICIÓN DEL EXAMEN:

MÓDULO	Número de preguntas
Regulación en valores	40
Autorregulación en valores	30
Matemáticas financieras	10
Marco legal sobre administración de riesgos	5
Administración de Riesgo de Tesorería	15
Valoración a Precios de Mercado	5
Evaluación de Conductas de Mercado	15
Gestión de Riesgos Aplicada	10
TOTAL	130

No. de preguntas	130
Duración del examen	2 h 40 minutos
Porcentaje de aprobación	70% (91 preguntas correctas)

MÓDULO 1: MARCO REGULATORIO DEL MERCADO DE VALORES

1. Conceptos Generales
 - 1.1. Valor
 - 1.2. Actividades del mercado de valores
 - 1.3. Oferta Pública de Valores
 - 1.4. Emisores de Valores en el Mercado Público – SIMEV – RNVE
 - 1.4.1. Quiénes pueden ser emisores
 - 1.4.2. Régimen de emisión
 - 1.4.3. Régimen de información de los emisores

Se advierte que la información contenida en este documento solo se podrá utilizar para fines de consulta personal, respetando las leyes vigentes de derechos de autor. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin autorización expresa de AMV.

- 1.5. Principales tipos de valores que pueden emitirse en el mercado de valores colombiano: definición y características
 - 1.5.1. Acciones
 - 1.5.2. Certificados de Depósito a Término (CDT)
 - 1.5.3. Bonos
 - 1.5.4. Papeles Comerciales
 - 1.5.5. Aceptaciones Bancarias
 - 1.5.6. Títulos de deuda pública
 - 1.5.7. Títulos emitidos en proceso de titularización
 - 1.5.8. Certificados de depósito de mercancías
- 1.6. Clasificación del mercado de valores
 - 1.6.1. Según los escenarios de negociación
 - 1.6.1.1. Mercado mostrador
 - 1.6.1.2. Sistemas de Negociación y de Registro sobre valores
 - 1.6.2. Según el momento en que se adquiere el valor
 - 1.6.2.1. Mercado primario
 - 1.6.2.2. Mercado secundario
 - 1.6.3. Según los requerimientos para su ofrecimiento, negociación y adquisición
 - 1.6.3.1. Mercado principal
 - 1.6.3.2. Segundo mercado
- 1.7. Sistemas de Negociación de Valores y Registro de Operaciones sobre Valores
 - 1.7.1. Sistemas de negociación de valores
 - 1.7.1.1. Definición
 - 1.7.1.2. Características
 - 1.7.1.3. Transparencia en las operaciones realizadas en los sistemas de negociación de valores
 - 1.7.2. Sistemas de Registro de operaciones sobre valores
 - 1.7.2.1. Definición
 - 1.7.2.2. Registro de operaciones
 - 1.7.2.3. Transparencia en las operaciones objeto de registro
 - 1.7.3. Compensación y Liquidación de las operaciones sobre valores
 - 1.7.3.1. Principio de finalidad
- 1.8. Función de intervención del Gobierno Nacional en el Mercado de Valores

2. Intermediación en el mercado de valores
 - 2.1. Definición de la actividad de intermediación en el mercado de valores
 - 2.2. Actividades de intermediación en el mercado de valores
 - 2.3. Clases de clientes
 - 2.3.1. Cliente Inversionista
 - 2.3.2. Inversionista Profesional

3. Tipos de actividades de intermediación y productos
 - 3.1. De ejecución
 - 3.1.1. Contrato de comisión
 - 3.1.1.1. Procesamiento de órdenes – LEO
 - 3.1.2. Cuentas de margen
 - 3.2. Corretaje
 - 3.3. Manejo de recursos propios
 - 3.3.1. Cuenta propia
 - 3.3.2. Distribución
 - 3.4. Manejo de recursos de terceros
 - 3.4.1. Administración de Portafolios de Terceros (APT)
 - 3.4.2. Fiducia Mercantil de inversión
 - 3.4.3. Fondos de inversión colectiva
 - 3.4.4. Fondos de Pensiones: obligatorios y voluntarios
 - 3.5. Administración de Valores

4. Tipos de operaciones en el mercado de valores: definición
 - 4.1. Según el momento de cumplimiento
 - 4.1.1. Operaciones de contado
 - 4.1.2. Operaciones a plazo
 - 4.2. Operaciones monetarias
 - 4.2.1. Operaciones repo
 - 4.2.2. Operaciones simultáneas
 - 4.2.3. Operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV)
 - 4.2.3.1. Ventas en corto
 - 4.3. Operaciones sobre instrumentos financieros derivados
 - 4.4. Operaciones estructuradas
 - 4.4.1. Swap
 - 4.4.2. Carrusel

- 4.5. Operaciones especiales
 - 4.5.1. Oferta Pública de Adquisición (OPA)

- 5. Participantes en el Mercado Público de Valores
 - 5.1. Intermediarios de Valores: naturaleza y actividades autorizadas
 - 5.1.1. Establecimientos bancarios
 - 5.1.2. Sociedades fiduciarias
 - 5.1.3. Sociedades administradoras de pensiones y cesantías
 - 5.1.4. Sociedades comisionistas de bolsa
 - 5.1.5. Compañías de Financiamiento Comercial
 - 5.1.6. Sociedades administradoras de inversión
 - 5.1.7. Fondos mutuos de inversión
 - 5.1.8. Corporaciones Financieras
 - 5.2. Proveedores de infraestructura
 - 5.2.1. Bolsa de Valores: funciones
 - 5.2.2. Sociedades administradoras de sistemas de negociación de valores y sistemas de registro de operaciones sobre valores: definición, funciones, características
 - 5.2.3. Sociedades administradoras de sistemas de compensación y liquidación de valores: función, características
 - 5.2.4. Cámaras de Riesgo Central de Contraparte: función, actividades
 - 5.2.5. Sociedades administradoras de depósitos centralizados de valores: función, actividades
 - 5.3. Sociedades calificadoras de riesgos
 - 5.3.1. Quiénes la pueden ejercer
 - 5.3.2. Objeto Social
 - 5.3.3. Actividades de calificación
 - 5.3.4. Valores que se deben calificar
 - 5.3.5. Alcance de la calificación
 - 5.3.6. Divulgación

- 6. Sistema Integral de Información del Mercado de Valores (SIMEV)
 - 6.1. Definición
 - 6.2. Cuál es el objeto de los siguientes registros:
 - 6.2.1. Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores (RNAMV)
 - 6.2.2. Registro Nacional de Profesionales de Mercado de Valores (RNPMV)

7. Superintendencia Financiera de Colombia
 - 7.1. Conceptos básicos de inspección, vigilancia y control de intermediación del mercado de valores
 - 7.2. Facultades o medidas preventivas en relación con el mercado de valores
 - 7.3. Régimen sancionatorio de la SFC
 - 7.3.1. Principios que orientan la facultad sancionatoria de la SFC
 - 7.3.2. Sujetos de sanción
 - 7.3.3. Sanciones a aplicar

8. Prevención de lavado de activos en el mercado de valores
 - 8.1. Requerimientos a nuevos clientes
 - 8.2. Operaciones sospechosas e inusuales
 - 8.3. Conductas a reportar al oficial de cumplimiento
 - 8.4. SARLAFT



MÓDULO 2: MARCO GENERAL DE AUTORREGULACIÓN



1. Concepto y objeto de la autorregulación

2. Órganos de Gobierno y administración del Autorregulador
 - 2.1. Asamblea
 - 2.2. Consejo Directivo
 - 2.3. Presidencia
 - 2.4. Comités de Miembros

3. Funciones de la autorregulación
 - 3.1. Función normativa
 - 3.2. Función de supervisión
 - 3.3. Función disciplinaria
 - 3.4. Función de Certificación

4. Sujetos susceptibles a ser autorregulados: de carácter obligatorio y de carácter voluntario

5. Entidades autorizadas para actuar como organismos autorreguladores

6. Proceso disciplinario ante AMV
 - 6.1. Sujetos pasivos de los procesos disciplinarios de AMV
 - 6.2. Etapas del proceso disciplinario: finalidad
 - 6.2.1. Etapa de investigación
 - 6.2.2. Etapa de decisión
 - 6.3. Acuerdo de terminación anticipada (ATA): cuál es su naturaleza

7. Sanciones
 - 7.1. Principios
 - 7.2. Clases de sanciones
 - 7.2.1. Personas naturales
 - 7.2.2. Personas jurídicas

8. Deberes y Conductas
 - 8.1. Deberes de los intermediarios del mercado de valores
 - 8.1.1. Deberes generales
 - 8.1.1.1. Deberes generales en la actuación de los sujetos de autorregulación
 - 8.1.1.2. Competencia leal
 - 8.1.1.3. Responsabilidad por actos de las Personas Naturales Vinculadas
 - 8.1.1.4. Inscripción en el RNPMV
 - 8.1.1.5. Tratamiento equitativo
 - 8.1.2. Cumplimiento de la normatividad
 - 8.1.2.1. Cultura de cumplimiento y control interno
 - 8.1.2.2. Políticas y procedimientos
 - 8.1.3. Deberes especiales de los intermediarios
 - 8.1.3.1. Deber de información
 - 8.1.3.2. Deberes frente a los conflictos de interés

Se advierte que la información contenida en este documento solo se podrá utilizar para fines de consulta personal, respetando las leyes vigentes de derechos de autor. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin autorización expresa de AMV.

- 8.1.3.3. Deber de documentación
- 8.1.3.4. Deber de reserva
- 8.1.3.5. Deber de separación de activos
- 8.1.3.6. Deber de valoración
- 8.1.3.7. Deber de mejor ejecución de las operaciones
- 8.1.3.8. Deber de asesoría profesional
- 8.1.3.9. Deberes en el mercado mostrador
- 8.2. Infracciones y conductas sancionables en el mercado
 - 8.2.1. Abusos del mercado
 - 8.2.1.1. Información privilegiada
 - 8.2.1.2. Afectación indebida de precios
 - 8.2.1.3. Defraudación
 - 8.2.2. Administración de los conflictos de interés
 - 8.2.3. Otros
 - 8.2.3.1. Prácticas inseguras y no autorizadas
 - 8.2.3.2. Exceso de mandato
 - 8.2.3.3. Uso indebido del nombre o de los recursos de los clientes
 - 8.2.3.4. Ejercicio indebido de un cargo dentro del mercado
 - 8.2.3.5. Investigaciones económicas
- 8.3. Conductas delictivas que van ligadas a la operación en el mercado de valores
 - 8.3.1. Lavado de activos en el mercado de valores
 - 8.3.2. Manipulación de especies inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores
 - 8.3.3. Uso de información privilegiada
 - 8.3.4. Pánico económico
 - 8.3.5. Estafa
 - 8.3.6. Abuso de confianza

MÓDULO 3: MATEMÁTICAS FINANCIERAS

- 1. Conceptos de valor del dinero en el tiempo
 - 1.1. Interés y tasas de interés: conceptos teóricos
 - 1.2. Interés Simple e Interés Compuesto
 - 1.2.1. Interés Simple

Se advierte que la información contenida en este documento solo se podrá utilizar para fines de consulta personal, respetando las leyes vigentes de derechos de autor. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin autorización expresa de AMV.

- 1.2.1.1. Conceptos teóricos
- 1.2.1.2. Conceptos prácticos
- 1.2.2. Interés Compuesto
 - 1.2.2.1. Conceptos teóricos
 - 1.2.2.2. Conceptos prácticos
- 1.3. Tasas de interés equivalentes
 - 1.3.1. Interés anticipado e interés vencido
 - 1.3.1.1. Conceptos teóricos
 - 1.3.1.2. Conceptos prácticos
 - 1.3.2. Tasa de Interés nominal y efectiva
 - 1.3.2.1. Conceptos teóricos
 - 1.3.2.2. Conceptos prácticos
- 1.4. Factores de conversión
 - 1.4.1. Valor Presente (VP)
 - 1.4.1.1. Conceptos teóricos
 - 1.4.1.2. Conceptos prácticos
 - 1.4.2. Valor Futuro (VF)
 - 1.4.2.1. Conceptos teóricos
 - 1.4.2.2. Conceptos prácticos
 - 1.4.3. Cuotas (Pago)
 - 1.4.3.1. Conceptos teóricos
 - 1.4.3.2. Conceptos prácticos
 - 1.4.4. Periodo (n)
 - 1.4.4.1. Conceptos teóricos
 - 1.4.4.2. Conceptos prácticos
 - 1.4.5. Tasa de interés (Tasa)
 - 1.4.5.1. Conceptos teóricos
 - 1.4.5.2. Conceptos prácticos
- 2. Inversiones y Presupuesto de Capital
 - 2.1. Valor Presente Neto (VPN)
 - 2.1.1. Conceptos teóricos
 - 2.1.2. Conceptos prácticos
 - 2.2. Tasa Interna de Retorno (TIR)
 - 2.2.1. Conceptos teóricos
 - 2.2.2. Conceptos prácticos

Se advierte que la información contenida en este documento solo se podrá utilizar para fines de consulta personal, respetando las leyes vigentes de derechos de autor. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin autorización expresa de AMV.

- 2.3. Relación Beneficio/Costo (RB/C)
 - 2.3.1. Conceptos teóricos
 - 2.3.2. Conceptos prácticos

- 3. Indicadores Económicos
 - 3.1. DTF
 - 3.1.1. Conceptos teóricos
 - 3.1.2. Aplicaciones con tasas indexadas
 - 3.2. UVR
 - 3.2.1. Generalidades
 - 3.3. IPC
 - 3.3.1. Generalidades
 - 3.3.2. Aplicaciones con tasas indexadas

- 4. Anualidades
 - 4.1. Vencidas
 - 4.1.1. Conceptos teóricos
 - 4.1.2. Conceptos prácticos
 - 4.2. Anticipadas
 - 4.2.1. Conceptos teóricos
 - 4.2.2. Conceptos prácticos
 - 4.3. Diferidas
 - 4.3.1. Conceptos teóricos
 - 4.3.2. Conceptos prácticos

MÓDULO 4: MARCO LEGAL SOBRE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

MARCO LEGAL LOCAL

- 1. Circular Básica Contable y Financiera - Circular Externa 100 de 1995
 - 1.1. Reglas relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL)
 - 1.1.1. Definiciones
 - 1.1.2. Ámbito de aplicación
 - 1.1.3. Alcance del SARL
 - 1.1.4. Etapas del SARL

Se advierte que la información contenida en este documento solo se podrá utilizar para fines de consulta personal, respetando las leyes vigentes de derechos de autor. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin autorización expresa de AMV.

- 1.1.5. Elementos del SARL
- 1.1.6. Anexo 1 – Metodología para la medición y reporte estándar del riesgo de liquidez de los establecimientos de crédito, organismos cooperativos de grado superior y algunas instituciones oficiales especiales (IOEs)
- 1.1.7. Anexo 2 – Metodología para la medición y reporte estándar del riesgo de liquidez en cuenta propia de las sociedades comisionistas de bolsa de valores

- 1.2. Reglas relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM)
 - 1.2.1. Definiciones
 - 1.2.2. Ámbito de aplicación
 - 1.2.3. Alcance del SARM
 - 1.2.4. Etapas del SARM
 - 1.2.5. Elementos del SARM
 - 1.2.6. Anexo 1 – Reglas relativas a la aplicación de modelos para la medición de riesgos de mercado
 - 1.2.7. Anexo 2 – Reglas relativas a la medición de riesgos de mercado aplicables a las sociedades fiduciarias, sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, aseguradoras, sociedades de capitalización y carteras colectivas administradas por sociedades comisionistas de bolsa y demás fondos y/o fideicomisos listados en el literal e) del numeral 5.2.1. del capítulo XXI.
 - 1.2.8. Anexo 3 – Reglas relativas a la aplicación de modelos para la medición de riesgos de mercado.

- 1.3. Reglas relativas a la administración del riesgo operativo (SARO)
 - 1.3.1. Definiciones
 - 1.3.2. Ámbito de aplicación
 - 1.3.3. Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO)

- 1.4. Instrumentos financieros derivados y productos estructurados
 - 1.4.1. Definiciones
 - 1.4.1.1. Arbitraje
 - 1.4.1.2. Cobertura

- 1.4.1.3. Exposición crediticia
- 1.4.1.4. Exposición potencial futura
- 1.4.1.5. Instrumento financiero derivado
- 1.4.1.6. Mercado mostrador
- 1.4.1.7. Subyacente
- 1.4.2. Requisitos para negociar instrumentos derivados
- 1.4.3. Gestión de riesgos
 - 1.4.3.1. Manual de instrumentos financieros derivados
 - 1.4.3.2. Divulgación de información
- 1.4.4. Tipos de instrumentos
 - 1.4.4.1. Forward
 - 1.4.4.2. Futuro
 - 1.4.4.3. Swap
 - 1.4.4.4. Opción
 - 1.4.4.5. Estrategias de negociación
- 1.4.5. Factores para la gestión del riesgo y valoración de instrumentos derivados
 - 1.4.5.1. Tasas de interés
 - 1.4.5.2. Tipo de cambio
 - 1.4.5.3. Plazo
 - 1.4.5.4. Riesgo de crédito
 - 1.4.5.5. Valor y volatilidad del subyacente
 - 1.4.5.6. Precios de mercado
- 1.5. De las operaciones del mercado monetario y de las operaciones relacionadas con el mercado monetario
 - 1.5.1. Definiciones
 - 1.5.1.1. Operaciones repo
 - 1.5.1.2. Operaciones simultáneas
 - 1.5.1.3. Operaciones de TTV
- 2. Circular Básica Jurídica - Circular Externa 007 de 1996
 - 2.1. Intermediación en el mercado de valores
 - 2.2. De la proveeduría de precios para la valoración de las inversiones de las entidades vigiladas.

MARCO LEGAL INTERNACIONAL

1. Marco regulatorio internacional – *Bank for International Settlements*
 - 1.1. Basilea I (“*The Supervisory Treatment of Market Risks (1993)*” y “*Modifications to the market risk amendment (1996)*”)
 - 1.1.1. Aplicación de los requerimientos de capital en los riesgos de mercado
 - 1.1.2. Bonos de deuda
 - 1.1.3. Equity
 - 1.1.4. Riesgo de tasa de cambio
 - 1.2. Basilea II - Convergencia internacional de medidas y normas de capital (junio 2006)
 - 1.2.1. Ámbito de aplicación
 - 1.2.2. Primer Pilar – Requerimientos
 - 1.2.3. Segundo Pilar – Proceso de Examen Supervisor
 - 1.2.4. Tercer Pilar – Disciplina de Mercado
 - 1.3. Basilea III
 - 1.3.1. Marco Regulatorio Global para reforzar los bancos y sistemas bancarios
 - 1.3.2. Marco internacional para la medición, normalización y seguimiento del riesgo de liquidez
 - 1.3.3. Análisis de riesgo estocástico
 - 1.3.4. Importancia del stress-testing en el riesgo de crédito
 - 1.3.5. Conceptos generales sobre el riesgo sistémico y la gestión integral de riesgos

MÓDULO 5: ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE TESORERÍA

1. Riesgo de mercado
 - 1.1. Gestión del Riesgo de Mercado
 - 1.2. Importancia del riesgo de mercado
 - 1.3. Modelos de Valor en Riesgo (*Value at Risk - VaR*)
 - 1.3.1. Modelos no paramétricos (Simulación Histórica)
Modelos paramétricos (Simulación de Montecarlo, Modelos de Portafolio o de Varianza-Covarianza, Modelos Delta-Gamma)
 - 1.4. Pruebas de estrés (Stress-testing)

Se advierte que la información contenida en este documento solo se podrá utilizar para fines de consulta personal, respetando las leyes vigentes de derechos de autor. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin autorización expresa de AMV.

- 1.5. Pruebas de desempeño (Back-testing)
 - 1.5.1. Metodologías
- 1.6. Rentabilidad ajustada por riesgo
- 1.7. Estadística descriptiva e inferencial
 - 1.7.1. Medidas de tendencia central
 - 1.7.2. Medidas de dispersión
 - 1.7.3. Momentos principales de una distribución
 - 1.7.4. Conceptos generales de la Teoría de la probabilidad
 - 1.7.5. Distribuciones de probabilidad
 - 1.7.6. Pruebas de hipótesis
 - 1.7.7. Regresiones en análisis financiero
 - 1.7.7.1. Regresión lineal simple
 - 1.7.7.2. Regresión lineal múltiple
 - 1.7.7.3. Método de mínimos cuadrados ordinarios
 - 1.7.8. Simulación de Monte Carlo
 - 1.7.9. Concepto de modelos GARCH y EWMA
- 2. Riesgo de crédito
 - 2.1. Riesgo de Crédito en los productos de tesorería
 - 2.1.1. Riesgo Emisor
 - 2.1.2. Riesgo de Contraparte
 - 2.1.3. Calificaciones de crédito
 - 2.1.3.1. Agencias calificadoras
 - 2.1.3.2. Calificaciones locales e internacionales
 - 2.1.3.3. Grado de inversión y especulación
 - 2.1.3.4. Concepto de "Outlook" o perspectiva.
 - 2.1.4. *Credit Default Swaps*
 - 2.2. Cámaras de riesgo central de contraparte
- 3. Riesgo de liquidez
 - 3.1. Factores que determinan el riesgo de liquidez
 - 3.2. Implicaciones de la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con el tipo de entidad
 - 3.3. *Liquidity-at-Risk (LAR)*
 - 3.4. *Bid-ask spread*

4. Otros riesgos
 - 4.1. Riesgo operativo
 - 4.2. Riesgo reputacional
 - 4.3. Riesgo sistémico

5. Características principales de sistemas transaccionales:
 - 5.1. MEC
 - 5.2. SEN
 - 5.3. SET-FX
 - 5.4. X-Stream
 - 5.5. CRCC: Cámara de Riesgo Central de Contraparte

MÓDULO 6: VALORACIÓN A PRECIOS DE MERCADO

1. Evaluación de inversiones
 - 1.1. Objetivo y criterios generales para la valoración de inversiones
 - 1.2. Clasificación y reclasificación de inversiones
 - 1.3. Valoración y contabilización de las inversiones
 - 1.4. Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

2. Valoración
 - 2.1. Valores de deuda
 - 2.2. Valores participativos
 - 2.3. Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico
 - 2.4. Títulos valores emitidos en el exterior
 - 2.5. Otras disposiciones
 - 2.5.1. Obligación de invertir en títulos o valores con metodologías de valoración

3. Derivados y productos estructurados
 - 3.1. Valoración diaria
 - 3.1.1. Opciones y productos estructurados
 - 3.1.2. Instrumentos financieros derivados básicos
 - 3.1.3. Excepciones

4. Mercado monetario

Se advierte que la información contenida en este documento solo se podrá utilizar para fines de consulta personal, respetando las leyes vigentes de derechos de autor. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin autorización expresa de AMV.

- 4.1. Valoración
 - 4.1.1. Operaciones repo
 - 4.1.2. Operaciones simultáneas
 - 4.1.3. Operaciones de TTV
- 4.2. Operaciones relacionadas con las operaciones del mercado monetario
 - 4.2.1. Posiciones en corto
- 4.3. Tratamiento prudencial
 - 4.3.1. Exposición neta
 - 4.3.2. Riesgos aplicables a los valores transferidos en desarrollo de las operaciones repo, simultáneas y de TTV
- 5. Proveedores de Precios
 - 5.1. Definiciones
 - 5.1.1. Inversiones
 - 5.1.2. Información para valoración
 - 5.1.3. Segmentos de mercado
 - 5.2. Proveedores de precios para valoración
 - 5.2.1. Obligación de proveer precios para la valoración de inversiones
 - 5.2.2. Reglamento de funcionamiento
 - 5.2.3. Metodologías de valoración
 - 5.2.4. Infraestructura tecnológica y acceso a la información
 - 5.2.5. Prohibiciones
 - 5.2.6. Impugnación de precios
 - 5.3. Responsabilidades de las entidades vigiladas
 - 5.3.1. Suministro de información
 - 5.3.2. Designación y contratación
 - 5.3.3. Valoración de nuevas inversiones

MÓDULO 7: EVALUACIÓN DE CONDUCTAS DE MERCADO

- 1. Deberes:
 - 1.1. Deber Competencia leal
 - 1.2. Deber de información
 - 1.3. Deberes frente a los conflictos de interés
 - 1.4. Deber de documentación
 - 1.5. Deber de reserva

Se advierte que la información contenida en este documento solo se podrá utilizar para fines de consulta personal, respetando las leyes vigentes de derechos de autor. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin autorización expresa de AMV.

- 1.6. Deber de separación de activos
 - 1.7. Deber de valoración
 - 1.8. Deber de mejor ejecución de las operaciones
 - 1.9. Deber de asesoría profesional
 - 1.10. Deberes en el mercado mostrador
-
2. Infracciones y Conductas:
 - 2.1. Información privilegiada
 - 2.2. Afectación indebida de precios
 - 2.3. Defraudación
 - 2.4. Prácticas inseguras y no autorizadas
 - 2.5. Exceso de mandato
 - 2.6. Uso indebido del nombre o de los recursos de los clientes
 - 2.7. Ejercicio indebido de un cargo dentro del mercado
 - 2.8. Lavado de activos en el mercado de valores
 - 2.9. Manipulación de especies inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores
 - 2.10. Uso de información privilegiada
 - 2.11. Pánico económico
 - 2.12. Estafa
 - 2.13. Abuso de confianza

MÓDULO 8: GESTIÓN DE RIESGOS APLICADA

1. Tipos de riesgos
 - 1.1. Riesgo de mercado
 - 1.2. Riesgo de crédito
 - 1.3. Riesgo de liquidez

2. Valoración a precios de mercado
 - 2.1. Inversiones
 - 2.2. Derivados
 - 2.3. Mercado monetario